



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR**
COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, 01 de Enero de 2020

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

ORDEN DEL DIA N° 01 / 2020

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4; 7, del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

En ausencia de los Señores Comandantes a los actos del servicio, determínese la precedencia de los Sres. Capitanes, como a continuación se indica:

Primera Precedencia	Sr. Cristian Lizana Orellana	Capitán Segunda Compañía
Segunda Precedencia	Sr. Pedro Delgado Jara	Capitán Quinta Compañía
Tercera Precedencia	Sr. Sergio Maldonado Cortes	Capitán Sexta Compañía
Cuarta Precedencia	Sr. Cristian Barraza Calderón	Capitán Cuarta Compañía
Quinta Precedencia	Sr. Claudio Toro Lara	Capitán Primera Compañía
Sexta Precedencia	Sr. Marcelo Bugueño Rocha	Capitán Novena Compañía
Séptima Precedencia	Sr. Miguel Farías Cuevas	Capitán Octava Compañía
Octava Precedencia	Sr. Claudio Bueno Orellana	Capitán Tercera Compañía
Novena Precedencia	Sr. Paulo Morales Prieto	Capitán Decima Compañía
Decima Precedencia	Sr. José Moragrega Cisterna	Capitán Undécima Compañía
Décimo Primera Precedencia	Sr. Roberto González Soto	Capitán Interino Séptima Compañía

En ausencia de los Capitanes, asumirán el Mando del Cuerpo los Tenientes Titulares, de acuerdo a su jerarquía en el mismo orden fijado para sus respectivos Capitanes.

Los Capitanes y Tenientes titulares, primarán sobre los Oficiales Interinos, siendo estos del mismo rango.

Los Tenientes de la Undécima Compañía, serán considerados Interinos

Si en un Acto de Servicio, se encuentran dos Oficiales Interinos del mismo rango, tendrá mayor antigüedad quién tenga más años de servicio en el Cuerpo.

En ausencia de estos, el mando recaerá en el voluntario más antiguo que se encuentre presente, según lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo.

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



PEDRO A. FLORES MENDOZA
Comandante

Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur